

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.

Código Seguro de Verificación: **VTVKHK4FELT6TSCX**

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL



**D. MANUEL ANTONIO PADÍN SITCHA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **28.20**, de carácter ordinario, celebrada por la Junta de Gobierno Local el día **dieciséis de octubre de dos mil veinte**, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández, y con la asistencia del Concejal Secretario, Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Padín Sitcha, así como de los siguientes miembros, Concejales Delegados de Área: Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Noelia María Arroyo Hernández, D<sup>a</sup> María Luisa Casajús Galvache, D. Juan Pedro Torralba Villada, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**ÁREA DE GOBIERNO DE ALCALDÍA Y URBANISMO, VIVIENDA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE**

Propuesta presentada por la Concejal Delegada del Área, tramitada por el siguiente Servicio:

**URBANISMO**

**1. APROBACIÓN DEFINITIVA DE CAMBIO DE SISTEMA, PROGRAMA DE ACTUACIÓN Y PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA U.A. Nº 5.2 DEL P.R.I. DE ISLA PLANA.**

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **YGBQLZHDMWWXPP25** que ha sido firmada por la Excm. Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández, el 2 de octubre de 2020, previa rúbrica del Jefe del Servicio Jurídico de Planeamiento y Medio Ambiente, Pascual Lozano Segado el 1 de octubre de 2020.

Dicha propuesta se acompaña de documentación identificada con el CSV: **5WDIFKSL7TA44MCX**, que conforma el expediente administrativo, que queda unido a este certificado de manera inseparable.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la

*J.G.L. sesión 28.20, ordinaria, 16 de octubre de 2020.*

1/2

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA SUPLENTE DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: EMILIA MARIA GARCIA LOPEZ - 22/10/2020 14:34:39
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 22/10/2020 14:47:49
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 22/10/2020 14:48:53

Página 1 de 105

Firmado electrónicamente por:

- TRAMITACION AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA - 28/10/2020 11:53:39

Página 1 de 2

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.  
Código Seguro de Verificación: **52FQI79PCKPU4J1X**  
Para verificar la integridad de este documento vaya a la dirección <http://urbanismo.cartagena.es/validador>

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita.  
Código Seguro de Verificación: **VTVKHK4FELT6TSCK**  
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica el 6 de octubre de 2020 y por el Interventor General Municipal UB 7/2020 de fecha 14 de octubre de 2020, ambos incorporados en su expediente.

Así resulta del borrador del acta.

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Manuel Antonio Padín Sitcha.

VºBº. LA ALCALDESA-PRESIDENTA. Ana Belén Castejón Hernández.

*J.G.L. sesión 28.20, ordinaria, 16 de octubre de 2020.*

2/2

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTORA SUPLENTE DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL: EMILIA MARIA GARCIA LOPEZ - 22/10/2020 14:34:39
- (FEDATARIO) CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA - 22/10/2020 14:47:49
- (VISTO BUENO) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 22/10/2020 14:48:53

Página 2 de 10

Firmado electrónicamente por:

- TRAMITACION AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA - 28/10/2020 11:53:39

Página 2 de 2